



FORMATO DOCUMENTO DE PROYECTO FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es participante/s	UNICEF y OIM
Otra/s organización/es implementadora/s	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales (CPDDHH), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación Nacional (MEN), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
Tipo de organización	Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (SNU)
Lugar y fecha de constitución y registro	<i>Describe el lugar de inscripción y fecha de registro oficial. Número de inscripción si aplica.</i>
Nombre del representante legal de la organización	Aida Oliver Representante de Unicef Colombia Ana Eugenia Durán-Salvatierra Jefe de Misión de OIM Colombia
Dirección de la organización	UNICEF: Calle 72 Nro. 10-71 OIM: Carrera 14 Nro. 93B-46
Nombre/cargo de persona responsable del proyecto	UNICEF. Olga Lucia Zuluaga, Especialista de Protección OIM. Juan Manuel Luna, Coordinador del Programa de Prevención, Desmovilización y Reintegración (PDR)
2 correos electrónicos de contacto	olzuluaga@unicef.org ; jluna@iom.int
2 celulares de contacto	Olga Lucia Zuluaga: 315 3056049 Juan Manuel Luna: 312 4570809
Página web	www.unicef.org.co ; www.oim.org.co



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



DOCUMENTO DE PROYECTO

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Información general

Organización/es implementadora/s:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Contrapartes nacionales y/o locales:

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales (CPDDHH), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación Nacional (MEN), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), alcaldías y gobernaciones, ONG.

Duración del programa: 14 meses

Fecha prevista de inicio:
05 junio de 2020

Fecha prevista de término
05 agosto de 2021

Cobertura geográfica:

El proyecto se implementará en 86 municipios de 17 departamentos, los cuales corresponden a territorios PDET y se encuentran en riesgo medio y alto de acuerdo con el índice de riesgo de reclutamiento del Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA (Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes); adicionalmente, 25 de ellos corresponden a los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que incluyeron iniciativas de prevención del reclutamiento.

Número de beneficiarios:

12.500 niñas, niños y adolescentes (50% mujeres y 50% hombres) + 4.000 familias + 2.000 representantes, voceros comunitarios y organizaciones sociales de base) + 168 directivos docentes y docentes + 400 funcionarios y autoridades tradicionales + 101 entidades territoriales.

2.2 Presupuesto

Presupuesto total: US \$3.673.606



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Fuentes de presupuesto:

1. UN MPTF: **US \$2.925.152**

2. Contrapartida (técnica en especie): **US \$748,454**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: US \$124.232
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales: US \$123.000
- Ministerio de Educación Nacional US \$84.375
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización US \$67.972
- UNICEF US \$233.250
- OIM US \$115,625

3. Apalancamiento:

Durante la implementación de la intervención se buscará generar articulación con entidades nacionales y locales para gestionar la sostenibilidad financiera de la intervención. Aquí se contempla un ejercicio de incidencia en los planes de desarrollo territoriales para la inclusión de acciones de prevención contempladas en esta intervención.

2.3 Resumen ejecutivo

Este proyecto busca consolidar y materializar acciones de protección para los niños, niñas y adolescentes, a través del trabajo coordinado entre comunidades, familias, sistema educativo, institucionalidad y la población infantil de 86 municipios priorizados.

Dicha labor se enfocará principalmente al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias para la protección integral de los NNA, partiendo del reconocimiento de los derechos humanos y los derechos de los niños, la gestión de redes comunitarias e institucionales para la protección integral, la movilización social para lograr transformaciones de imaginarios, las iniciativas para el fortalecimiento de procesos comunitarios, el acompañamiento psicosocial familiar e individual, la gestión institucional y, la sistematización y gestión de conocimiento, que lleven al cumplimiento consciente y decidido del principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

Dado que en estos municipios se ha presentado una reconfiguración de los grupos armados ilegales, que han surgido nuevas dinámicas de violencia y se mantienen economías ilegales que sostienen estos fenómenos, se trabajará con la institucionalidad local, departamental y nacional, con los NNA, sus familias y los entornos en los que transcurre su vida, para propiciar la apropiación y fortalecimiento de capacidades de protección a los NNA con sostenibilidad.

2.4 Objetivo general del proyecto

Fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados .



Lo anterior se enmarca en el *área temática de estabilización del MPTF* asociada principalmente, con el objetivo 1.2., relacionado con el aumento de confianza en el proceso de paz y su potencial transformador, teniendo en cuenta que este proyecto pretende aportar a la estabilización de las comunidades, involucrándolas como actores clave en el fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas y adolescentes, para disminuir los factores que incrementan el riesgo de reclutamiento, uso y utilización en las zonas focalizadas.

También apunta al objetivo 1.3. en el marco del fortalecimiento de las medidas de garantías de no repetición y garantía de seguridad para los niños, niñas y adolescentes y sus entornos protectores (familias y comunidades), reduciendo los índices de violencia en los territorios y, por último, apunta al objetivo 1.4. en la medida en que esta estrategia está enfocada en el fortalecimiento de capacidades locales y regionales, para dar respuesta a las necesidades particulares de cada territorio y promueva el diálogo con las comunidades para proteger la niñez del reclutamiento. Adicionalmente, contribuye a la estabilización de los territorios, particularmente de los municipios PDET con iniciativas de prevención del reclutamiento dentro de sus PATR.

2.5 Nombres y firmas de las contrapartes y organizaciones participantes

Organización/es participante	Contraparte(s) Gubernamental
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF Aida O [Redacted] Firma: [Redacted] Fecha y sello [Redacted]	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) Helena Bermúdez Arciniégas Firma: _____ Fecha y sello _____
Organización Internacional para las Migraciones - OIM Ana E [Redacted] Firma: [Redacted] Fecha y sello 16 de junio de 2020	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Lina María Arbeláez [Redacted] Firma: [Redacted] Fecha y sello _____
	Ministerio de Educación Nacional María Victoria Angulo Firma: _____ Fecha y sello _____
	Agencia para la Reincorporación y la Normalización Andrés Felipe Stanger [Redacted] Firma: [Redacted] 2020 Fecha y sello: _____



3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley persiste en Colombia a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional para prevenirlo. Las condiciones de vulnerabilidad, derivadas de las limitaciones en la garantía de derechos, la naturalización del conflicto, las prácticas familiares y las normas sociales que afectan el reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, así como la insuficiencia de oportunidades para la realización de sus proyectos de vida dentro de la legalidad, aunadas con las amenazas derivadas de las dinámicas de violencia, incrementan el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA.

Aunque no existe una estadística oficial del número de NNA que han sido reclutados, se cuenta con datos de atención del Programa Especializado del ICBF que, a 31 de diciembre de 2019, había atendido a 6.787 NNA desvinculados, a los cuales se les restablecieron sus derechos. Vale la pena resaltar que el 70% de ellos son hombres y el 30% mujeres, y que el 83% ingresó al Programa de manera voluntaria, mientras que el 17% restante fue recuperado por la Fuerza Pública.

Adicionalmente, de acuerdo con el informe entregado en julio del 2018 por la Fiscalía General de la Nación (FGN) a la Jurisdicción Especial para la Paz, había 4.219 investigaciones relacionadas con 5.252 casos de reclutamiento de NNA atribuibles a las FARC, de los cuales 3.350 corresponden a hombres y 1.790 a mujeres. De acuerdo con dicho informe la edad más recurrente de reclutamiento estuvo entre los 10 y los 14 años.

Por otra parte, de acuerdo con los Informes de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, 64 de las 86 alertas emitidas en el 2018, mencionaban riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales, proporción que se incrementó en 2019, pasando de 74,4% a 80,4%; evidenciando de esta manera, que las condiciones sociales asociadas al riesgo de vinculación a grupos armados ilegales aún se mantienen en el país, especialmente en los territorios priorizados.

Adicionalmente a ello, Colombia tiene un índice de desigualdad de género de 0.429 según cifras del Informe de Desarrollo Humano del PNUD en 2015, lo que lo sitúa en el puesto 92 de un total de 155 países. En contextos de conflicto armado, las violencias de género se exacerban dado que los actores armados ejercen control sobre los cuerpos de niñas y mujeres como arma de guerra. Esto se observa en la comisión de delitos como el acceso carnal violento, actos sexuales abusivos, trata y explotación, esclavitud sexual, uniones tempranas y abortos y anticoncepción forzados. Según el Registro Único de Víctimas, entre 1998 y marzo de 2019 se registraron 1.361 delitos contra la libertad e integridad sexual, de los cuales el 53% corresponden a niñas y mujeres adolescentes. De este grupo poblacional, las más afectadas son aquellas entre 12 y 17 años. Las violencias sexuales contra los niños, niñas y adolescentes en Colombia representan la tercera mayor incidencia dentro de América Latina, dándose principalmente en contextos familiares (80%) lo que genera un impacto muy importante a nivel físico y en su desarrollo afectivo y relacional. Estas violencias se exacerban en contextos sociales vulnerables



y situaciones humanitarias críticas. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1985 y 2016 se registraron 5.302 víctimas menores de 18 años de violencia sexual en el marco del conflicto armado, de las cuales el 94% correspondían a niñas y mujeres adolescentes.

Estas desigualdades que enfrentan niñas y mujeres adolescentes en zonas urbanas y rurales acrecientan su vulnerabilidad frente al reclutamiento, uso y utilización. Aquí, se identifican diversas razones que explicarían la vinculación de las niñas y mujeres adolescentes a grupos armados ilegales a través de engaños o coacción, como un medio para escapar de las vulneraciones de las que son víctimas al interior de sus familias y comunidades, o en búsqueda de una falsa protección que se sustenta en los estereotipos de género.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente propuesta, construida conjuntamente por la Consejería Presidencial para los DDHH, ICBF, MEN, la ARN, la OIM y UNICEF, recoge las experiencias significativas implementadas en el país como, Mambrú no va a la guerra, Mi Futuro Es Hoy y los programas de prevención que han sido ejecutados por el ICBF, así como las iniciativas apoyadas por la cooperación internacional y busca contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en la nueva línea de política pública de prevención del reclutamiento uso y utilización, aprobada en noviembre de 2019 por la Presidencia de la República.

Según se acordó con el gobierno nacional, esta propuesta no se concibe como una segunda fase del proyecto “Mi Futuro es Hoy”, sino que recoge los aprendizajes y experiencias y buenas prácticas del trabajo nacional y territorial de entidades gubernamentales, la cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil que en los últimos 10 años han implementado proyectos de prevención del reclutamiento en las zonas más críticas del país. Así las cosas, lo que aquí se plantea es una nueva estrategia liderada por el gobierno nacional que articula todos los esfuerzos institucionales en una nueva oferta flexible, pertinente y oportuna para la prevención del reclutamiento, que contará con la asistencia técnica permanente de OIM y UNICEF.

4. Teoría del cambio

SI los NNA de las zonas geográficas priorizadas conocen sus derechos y cuentan con capacidades personales y competencias para la vida, en especial niñas y adolescentes mujeres;

SI las familias, comunidades y NNA construyen, desarrollan y lideran iniciativas comunitarias, en las cuales se evidencia su empoderamiento y liderazgo, y en especial aquellas promovidas por las niñas y adolescentes mujeres;

SI los NNA y sus familias cuentan con procesos de acompañamiento psicosocial para fortalecer vínculos de cuidado mutuo que les permita identificar recursos y riesgos para la protección integral;

SI las niñas y mujeres adolescentes desarrollan habilidades y herramientas que les permitan responder a las afectaciones que constituyen riesgos diferenciados frente al reclutamiento, uso y utilización;



SI se promueve en los entornos comunitarios, familiar e institucional el cambio de normas sociales que refuerzan estereotipos de género previniendo diferentes formas de violencia basada en género que agravan los riesgos de reclutamiento, uso y utilización que afectan diferencialmente a niñas y mujeres adolescentes;

SI se habilita un ecosistema de oportunidades a través de la implementación de iniciativas lideradas por niñas y mujeres adolescentes, que tienen por objetivo la promoción de la equidad de género;

SI las comunidades ejercen un rol más activo en la prevención de riesgos, a través del cambio de percepciones, imaginarios, actitudes y respuestas, individuales y colectivas frente al reclutamiento, uso y utilización, reconociendo la existencia de riesgos diferenciados para las niñas y los niños;

SI se fortalecen los entornos protectores -familia, escuela y comunidad- para NNA frente a riesgos de reclutamiento forzado, uso y utilización en los territorios PDET;

SI se promueve en los diferentes entornos el reconocimiento de situaciones de reclutamiento, utilización y uso como delitos y violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH;

SI ante la identificación de riesgos en los territorios, se activan las rutas de prevención institucionales;

SI se fortalece la coordinación y la articulación entre entidades e instancias nacionales y locales que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sistema Nacional de Derechos Humanos;

SI se brinda una oferta institucional más articulada y pertinente para la prevención del reclutamiento, uso y utilización

SI se cuenta con redes comunitarias e institucionales para la protección de los NNA

ENTONCES se reducirán los riesgos que enfrentan NNA frente al reclutamiento forzado, el uso y la utilización **PORQUE**,

- (i) NNA reconocerán que tienen derecho a ser protegidos del reclutamiento;
- (ii) NNA, sus familias y comunidades reconocerán el reclutamiento, uso y utilización como una clara vulneración del derecho a la protección de la niñez
- (iii) NNA, sus familias mejorarán sus prácticas de auto-cuidado y cuidado mutuo.
- (iv) Las comunidades, familias, entornos educativos contarán con capacidades para identificar riesgos y activar mecanismos de prevención y respuesta, en cumplimiento consciente y decidido del principio de corresponsabilidad, que contempla aquellos factores diferenciales que afectan a niñas y mujeres adolescentes



- (v) Las instituciones públicas mejorarán sus capacidades para identificar riesgos, prevenirlos y brindar una respuesta y protección efectivas, en caso de materialización para garantizar el goce efectivo de derechos de los NNA.

5. Entidades participantes e implementadoras

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<p>Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales CPDDHH,</p>	<p><u>ETAPA DE DISEÑO Y PLANEACIÓN:</u></p> <p>Verificador y articulador de la propuesta con los objetivos de la línea de política para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA aprobada en el marco de la CIPRUNNA.</p> <p>La CPDDHH ha brindado insumos para la preparación de la propuesta articulando las necesidades y requerimientos identificadas por las entidades territoriales, y las demás organizaciones del orden nacional miembros de la CIPRUNNA que tienen responsabilidades en prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Igualmente, la CPDDHH ha garantizado que la propuesta se articule con las prioridades, planes, programas y proyectos en la materia del gobierno nacional.</p> <p><u>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN</u></p> <p>Durante la implementación la CPDDHH hará acompañamiento técnico a la implementación del modelo de intervención con sus asesores territoriales en terreno y facilitará la articulación de las organizaciones sociales implementadoras con los mecanismos de prevención del reclutamiento, uso y utilización nacionales y territoriales.</p> <p><u>ETAPA DE EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD:</u></p>	<p>La CPDDHH ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Violencia Sexual contra los niños, niñas y adolescentes (CIPRUNNA). En este rol, la Consejería promoverá la articulación de la estrategia con las prioridades e instrumentos de política que desarrolla el gobierno nacional.</p> <p>Esta misma labor, servirá para fortalecer la presencia territorial de la CIPRUNNA en zonas priorizadas por la incidencia de riesgos de victimización por reclutamiento uso y utilización y la adopción del modelo del fortalecimiento de entornos protectores en los canales institucionales.</p> <p>Al ser la entidad del gobierno nacional encargada del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la CPDDHH contribuirá a la alineación del modelo con el enfoque de Derechos Humanos, desde una perspectiva de su realización territorial.</p>	<p>La CPDDHH, como entidad articuladora de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados al Margen de la ley y por Grupos Delictivos Organizados, tiene el propósito de articular los esfuerzos que en materia de prevención de reclutamiento y utilización, se implementan por parte del Gobierno Nacional, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.</p> <p>En dicho marco, esta entidad ha venido trabajando en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales frente a la prevención del reclutamiento, uso y utilización; 2. Observación y análisis de las dinámicas de riesgo de vinculación de NNA; y 3. Coordinación de las entidades nacionales que conforman la CIPRUNNA frente a sus ofertas de planes, programas y proyectos territoriales orientados a la prevención.



	<p>La CPDDHH buscará la apropiación de los resultados del proyecto en el marco de los instrumentos de política pública y las herramientas que está diseñando e implementando el gobierno nacional para la territorialización de la línea de política de prevención del reclutamiento, uso y utilización.</p>		
<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)</p>	<p><u>ETAPA DE DISEÑO Y PLANEACIÓN</u></p> <p>Punto focal para la consolidación de una propuesta técnica de base, sobre la cual se incorporaron los aportes de todas las entidades.</p> <p>Participación en el proceso de construcción, con Unicef, OIM, ARN, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Ministerio de Educación Nacional y ARN.</p> <p><u>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN</u></p> <p>Miembro de los comités: Directivo, Técnico y operativo</p> <p>Desarrollo de protocolos para el abordaje de los casos en los cuales, en el marco de la implementación de la estrategia, se identifiquen posibles casos de vulneración de derechos, de tal forma que se promueva el acceso de los niños, niñas y adolescentes a las medidas de protección que son responsabilidad del ICBF.</p> <p><u>ETAPA DE EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</u></p> <p>Análisis de los principales resultados y lecciones aprendidas de la estrategia para su incorporación en las líneas de trabajo del Instituto y promover entre los agentes del SNBF a nivel territorial y nacional, específicamente, aquellas relacionadas con la prevención de violencias, especialmente, el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Amplia cobertura y permanente presencia institucional.</p> <p>Desarrolla estrategias y programas de protección a la infancia y la adolescencia, que complementan las acciones de la presente propuesta.</p> <p>Tiene un trabajo previo con comunidades y familias en el fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Experiencia en la implementación de programas y estrategias de prevención orientadas a la protección integral de los NNA a lo largo del territorio nacional.</p> <p>Desarrollo de procesos de asistencia técnica para fortalecimiento para la apropiación de conceptos y consolidación de rutas.</p> <p>Como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, realiza procesos de articulación interinstitucional tanto en el ámbito nacional, como en el territorial.</p> <p>A través de sus servicios misionales de protección y sus equipos defensoriales, apertura y desarrolla los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) cuando se identifican posibles amenazas o vulneraciones a los derechos de los NNA.</p>	<p>Es la entidad encargada de garantizar el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), modificada por la Ley 1878 de 2018 en materia de normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, y garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales.</p> <p>Desde su creación en 1968 el ICBF ha velado por garantía de los derechos de los NNA, a través de la implementación de programas y estrategias que en el marco de su oferta misional propenden por la protección integral de los NNA, que va desde su reconocimiento y auto reconocimiento como sujetos titulares de derechos, hasta el restablecimiento de éstos cuando hayan sido amenazados o vulnerados.</p> <p>Desde 2012 implementa una oferta específica de promoción y prevención para la protección integral de los NNA que busca prevenir que sean víctimas de diferentes tipos de vulneraciones, entre ellas el reclutamiento, uso y utilización por parte de GAO y GDO.</p> <p>El Instituto ha implementado estrategias orientadas a la prevención de riesgos específicos existentes en los territorios, el fortalecimiento de los entornos en los cuales transcurre la vida de los NNA y ha implementado una estrategia integral para prevención del reclutamiento, definida inicialmente para el municipio de Tumaco, que para 2019, se amplió a</p>



			<p>otros tres departamentos (Norte de Santander, Bolívar y Córdoba).</p> <p>A lo largo de los años ha brindado asistencia técnica tanto a sus oficinas territoriales (Direcciones Regionales y Centros Zonales), como a las instituciones y comunidades de los municipios y departamentos para la construcción y activación de rutas para la prevención del reclutamiento.</p>
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	<p><u>ETAPA DE DISEÑO Y PLANEACIÓN</u></p> <p>Participación en el proceso de diseño y planeación colectiva del proyecto, a partir de su experiencia específica en procesos de prevención de la deserción escolar por reclutamiento, incorporando su visión y enfoque de trabajo en torno a la gestión integral de riesgos y garantía de derechos; aportando el esquema de trabajo, materiales y aprendizajes del proyecto “Me Quedo en la Escuela Protejo mis Sueños”; aportando información para la comprensión de las necesidades territoriales y las capacidades que deberían fortalecerse y suministrando datos para la identificación de una parte de la población potencialmente beneficiaria del proyecto.</p> <p><u>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN</u></p> <p>El Ministerio participará en el proyecto incorporándolo en el proceso de gestión integral educativa que se impulsa actualmente en los territorios. Es un propósito lograr que acciones como estas se articulen adecuadamente en la dinámica interna de las secretarías de educación y los establecimientos educativos contribuyendo desde allí al desarrollo integral de la niñez y evitando que se lean como acciones aisladas y paralelas a los procesos propios de los colegios. Lo anterior supone un respaldo en gestión por parte del Ministerio frente a la Entidades Territoriales Certificadas y la llegada articulada a los territorios</p>	<p>Teniendo en cuenta que el entorno educativo es un escenario fundamental para la intervención y el cumplimiento de los objetivos planteados por el proyecto, el Ministerio de Educación Nacional, es la entidad del gobierno nacional con competencia para gestionar de manera conjunta con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, la integración de establecimientos educativos al proceso.</p> <p>De igual manera, a partir del involucramiento del Ministerio en el proyecto, se procurará la apropiación dentro de los procesos al interior de la entidad tanto como en las dinámicas del sistema educativo en los territorios de los materiales pedagógicos desarrollados.</p>	<p>Es la cabeza del sector educativo, el cual tiene como objetivos, entre otros, los siguientes: establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema, diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación de las personas, y garantizar y promover, por parte del Estado, el derecho y el acceso a un sistema educativo público.</p> <p>Trabaja para contribuir al desarrollo integral de la niñez del país desde la perspectiva educativa. Ello implica que en el marco de la garantía de derechos se desarrollen acciones de prevención de riesgos sociales y naturales, que puedan afectar el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y en general la comunidad educativa. Debido a lo anterior, el Ministerio viene desarrollando acciones orientadas directamente a la prevención del reclutamiento, que pondrá a disposición del proyecto con el fin de enriquecerlo y apropiar los aprendizajes que se generen del mismo.</p>



	<p>de los equipos institucionales y del proyecto.</p> <p>La incorporación mencionada implica la conformación de una sola agenda de trabajo en territorio que no solo potencie las acciones y permita el logro de sus objetivos en las instituciones educativas, sino que evite la dispersión de esfuerzos y la llegada desordenada.</p> <p>La coordinación y articulación planteadas será posible también a través de la participación prevista por parte del Ministerio en el Comité Técnico del proyecto y los espacios adicionales de planeación y seguimiento que se dispongan.</p> <p><u>ETAPA DE EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD</u></p> <p>El MEN participará de manera permanente en el seguimiento del proyecto y trabajará por articular sus resultados y aprendizajes tanto en los procesos de fortalecimiento diseñados a nivel central como en los procesos de las Secretarías de Educación y las instituciones educativas. Se aspira a dejar orientaciones que le permitan a estas últimas continuar con el ejercicio a partir de la autonomía que le proporciona el PEI y demás instrumentos de gestión y acción institucional.</p>		
<p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)</p>	<p><u>ETAPA DE DISEÑO Y PLANEACIÓN:</u></p> <p>Participación en el proceso de focalización y formulación de la estrategia, aportando criterios de priorización territorial, metodologías de trabajo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y lecciones aprendidas derivadas de la implementación de la estrategia Mambrú, este es otro cuento.</p> <p>En la formulación de la propuesta se ha incluido metodologías y acciones que contribuyan a la participación de personas en proceso de reincorporación a los procesos</p>	<p>A partir de la su competencia misional en lo relacionado con el Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ como contribución a la generación de Garantías de no repetición, se han implementado 5 versiones de la estrategia de prevención temprana del reclutamiento Mambrú, este es otro cuento.</p> <p>Dicha estrategia ha desarrollado metodologías y técnicas de trabajo, sensibilización y movilización comunitaria y cuenta con lecciones aprendidas y despliegue territorial</p>	<p>La ARN es una entidad adscrita a la Presidencia de la República que, tiene como mandato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población en proceso de reincorporación y de su entorno próximo. - Promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación. - Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios. - Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial, para el fortalecimiento de los procesos de reintegración y reincorporación.



	<p>formativos del proyecto, con un especial énfasis en capacidades que fortalezcan a las comunidades en reincorporación (jóvenes desvinculados, hijos e hijas de excombatientes, iniciativas de reincorporación comunitaria lideradas por excombatientes) dirigidas a fortalecer entornos protectores para NNA, y apalancamiento de procesos organizativos comunitarios en escenarios de reincorporación.</p> <p><u>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN:</u></p> <p>Participará en acciones técnicas de acompañamiento y seguimiento a la estrategia, a través del equipo encargado de los procesos comunitarios a nivel nacional y sus 35 oficinas territoriales. Estas acciones técnicas se despliegan en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Transferencia de metodologías y técnicas de trabajo, sensibilización y movilización comunitaria a los socios implementadores del proyecto.2. Identificación y convocatoria para la participación en los escenarios de reincorporación.3. Participación en los comités, mesas y espacios de seguimiento programados por los líderes y aliados.4. Visitas de acompañamiento durante la implementación de actividades de planteadas en los cinco componentes del proyecto. <p><u>ETAPA DE EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD:</u></p> <p>Con base en la documentación y sistematización de las experiencias y metodologías, especialmente, de las experiencias comunitarias y su aplicación en contextos donde se vinculó a población en proceso de reincorporación. evaluará posibles articulaciones con la oferta de la estrategia “Mambrú no va a la guerra”</p>	<p>para fortalecer la implementación de esta propuesta.</p> <p>En la actualidad, se implementa la quinta versión de Mambrú en 27 municipios.</p> <p>De acuerdo con la evaluación de operaciones y resultados realizada por el Consorcio PROES-TekniData en 2018, la estrategia a través del arte, la cultura y el deporte, ha contribuido a la creación de liderazgos a través de procesos creativos, encontrando espacios de entretenimiento y reconocimiento de derechos.</p> <p>Ha trabajado en la formulación de estrategias de evaluación comunitaria participativa y construcción de planes de sostenibilidad para iniciativas comunitarias, lo cual permitirá el acompañamiento posterior a la implementación y la articulación con la oferta institucional que llega a los municipios.</p> <p>Los equipos territoriales de ARN han focalizado y generado alianzas con sector privado, academia y cooperantes para fortalecer entornos protectores de acuerdo con los requerimientos de Alertas Tempranas emitidas en 2018, 2019 y 2020 sobre prevención de reclutamiento.</p>	<p>- Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión.</p> <p>La ARN hace parte de la CIPRUNNA, por lo tanto, una de sus actividades está dirigida a impulsar y desarrollar estrategias para prevenir el reclutamiento, el uso y la utilización, así como la violencia sexual, es por esto por lo que busca fortalecer los entornos de protección de los NNA, a través del deporte, la cultura y la recreación, centrandolo su implementación en las cabeceras de algunos municipios del país.</p>
--	--	---	--



	y otros componentes del portafolio de la organización.		
UNICEF y OIM	<p><u>ETAPA DE DISEÑO Y PLANEACIÓN:</u></p> <p>UNICEF y OIM han liderado junto con las entidades mencionadas anteriormente, el diseño y planeación del proyecto con particular énfasis en la definición de las prioridades de intervención (temáticas, operatividad y priorización geográfica), la definición de enfoques metodológicos y el esquema de seguimiento.</p> <p><u>ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN:</u></p> <p>Ambas organizaciones coordinarán la implementación del proyecto en el nivel operativo y técnico en articulación con las entidades señaladas. Lo anterior, en consonancia con los objetivos planteados, los hitos de la intervención y los indicadores de impacto y gestión determinados.</p> <p>En el nivel operativo, ambas organizaciones contratarán y asistirán técnicamente, a cuatro (4) organizaciones implementadoras (Dos bajo supervisión de cada una de las agencias). El proceso de selección se hará mediante convocatoria pública y se guiará por los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizaciones sociales locales con el objetivo de realizar un proceso de fortalecimiento y buscar sostenibilidad 2. Contratación de equipos profesionales territoriales 3. Selección mediante las normas y políticas de selección abierta y objetiva de socios implementadores que guían a ambas organizaciones. <p>UNICEF y OIM en conjunto con las entidades coordinadoras, realizarán comités técnicos de seguimiento a la implementación, así como visitas programáticas en terreno para garantizar el buen desempeño del proyecto.</p>	<p>UNICEF y OIM aportarán al proyecto su experiencia y trabajo de más de 10 años alrededor de la prevención del reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados organizados.</p> <p>Ambas organizaciones aportarán metodologías y enfoques en el fortalecimiento de entornos protectores para la prevención. Asimismo, estas metodologías hacen énfasis en el desarrollo de enfoques innovadores para generar un efecto catalítico en las comunidades para prevenir la violencia armada contra niños, niñas y adolescentes.</p> <p>De igual forma, ambas organizaciones aportarán modelos de trabajo de fortalecimiento de capacidades institucionales con énfasis en la prevención de la violencia armada contra los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>UNICEF y OIM tienen un importante reconocimiento territorial, lo que facilita la interrelación con las comunidades y las organizaciones sociales de base.</p>	<p>UNICEF y OIM han enfocado su trabajo y han brindado acompañamiento técnico y financiero en la generación de capacidades institucionales, fortaleciendo la articulación operativa en los niveles departamental y municipal en prevención temprana, urgente y en protección, a través de: i) incidir en la construcción de políticas públicas con enfoque diferencial y de derechos; ii) aportar en el desarrollo de planes locales y regionales de prevención, la promoción del fortalecimiento iii) el desarrollo de modelos y iv) fortalecer conocimientos y capacidades de funcionarios públicos.</p> <p>UNICEF ha implementado el Modelo de Entornos Protectores para la Prevención del Reclutamiento, de niños, niñas y adolescentes el cual es el eje central del presente proyecto.</p> <p>UNICEF es la organización internacional con mayor experiencia y reconocimiento mundial relacionado con la protección y promoción de los Derechos de la Niñez.</p> <p>OIM, por su parte, tiene amplia experiencia en el desarrollo de modelos de intervención para la facilitar la reincorporación de excombatientes, así como, el desarrollo de alternativas para prevenir el reclutamiento. Esta experiencia y reconocimiento es de carácter mundial.</p>



	<p>En el nivel técnico, UNICEF y OIM, realizarán transferencias de metodologías a los socios implementadores para asegurar el enfoque de niñez y protección integral en la intervención.</p> <p>Asimismo, diseñarán e implementarán un mecanismo de monitoreo que permitirá medir los cambios en los entornos familiar, comunitario, educativo e institucional para la prevención del reclutamiento, uso y utilización, a partir del fortalecimiento de capacidades y el cambio en normas sociales.</p> <p>Ambas organizaciones serán responsables de articular acciones con las instituciones del gobierno nacional y los gobiernos territoriales para asegurar procesos de asistencia técnica que generen sostenibilidad de la intervención, fundamentados en los enfoques de protección integral, diferencial y de niñez.</p> <p>Finalmente, ambas organizaciones facilitarán espacios de diálogo e intercambio de experiencias con niños, niñas y comunidades para recoger aprendizajes y buenas prácticas que puedan ser replicadas y sirvan de insumos para la incidencia en la política pública.</p> <p><u>ETAPA DE EVALUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD:</u> UNICEF Y OIM apoyarán con el seguimiento y monitoreo de las acciones del proyecto y contribuirán en su sostenibilidad, a través de una estrategia de incidencia y abogacía con entidades territoriales y nacionales con responsabilidades de prevención del reclutamiento uso y utilización de niños, niñas y adolescentes para la vinculación de metodologías, y lecciones aprendidas</p>		
--	--	--	--



	para la flexibilización de su oferta y cobertura territorial, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes (CIPRUNNA) y del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)		
--	--	--	--

6. Disposiciones para la gestión y la coordinación

UNICEF y OIM coordinarán la implementación del proyecto a nivel programático, técnico y operativo en articulación con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales (CPDDHH), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Educación (MEN) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

En la fase de alistamiento del proyecto UNICEF y OIM, de manera conjunta y en coordinación con las entidades gubernamentales, y teniendo en cuenta las políticas y procedimientos de transparencia que rigen a ambas organizaciones, realizarán los términos de referencia para la contratación del equipo de coordinación nacional y del equipo territorial, realizando una convocatoria pública a organizaciones sociales con presencia territorial, capacidad y conocimiento técnico en protección a la niñez. En este proceso podrán participar todas aquellas organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia en prevención del reclutamiento, uso y utilizados y capacidades técnicas, administrativas y financieras de implementación, incluidos los socios implementadores de “Mi Futuro es Hoy”.

A partir de la experiencia de “Mi Futuro es Hoy” se definió que en el proceso de convocatoria se harán esfuerzos para que las organizaciones seleccionadas contraten equipos profesionales de los territorios, buscando el fortalecimiento de las capacidades locales, y generar sostenibilidad.

Cada uno de los socios invitados a participar de la convocatoria deberá presentar una propuesta técnica y financiera que será evaluada también de manera conjunta por todos los aliados, bajo unos parámetros establecidos previamente y que responderán a su capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera. Al final, se seleccionarán los socios implementadores entre los cuales se distribuirán los municipios focalizados en 4 macro-regiones: 1) Costa Pacífica (23 municipios de los departamentos de Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca), 2) Amazonía (23 municipios de Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta), 3) Caribe, Antioquía y Tolima (25 municipios de Antioquía, Córdoba, Bolívar, Sucre, Cesar y Magdalena) y 4) Oriente (9 municipios de Norte de Santander y Arauca)

Por su parte, durante las fases de acercamiento y concertación, acción e implementación y cierre, UNICEF y OIM realizarán: 1. comités de seguimiento a la implementación, los cuales se llevarán a cabo con las entidades mencionadas, a través de comités directivos (Conformados por los jefes de misión de UNICEF y OIM, los directores, ministros de las entidades aliadas y el Director del MPTF), comités técnicos (Conformados por los puntos focales técnicos de UNICEF, OIM y las entidades del gobierno nacional



involucrados) y comités operativos estos últimos con los socios implementadores locales (Conformados por los líderes de los socios implementadores, los coordinadores territoriales de los socios implementadores, y referentes técnicos de UNICEF, OIM, y las entidades del gobierno involucradas) ; y 2. visitas programáticas a terreno para garantizar el buen desempeño del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto UNICEF, OIM y las entidades participantes realizarán la evaluación de la intervención, fortaleciéndose en la fase de cierre, la cual contará con un mecanismo de sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, con la finalidad de incorporar los insumos recogidos, en planes, programas y proyectos de las instituciones de gobierno, garantizando la sostenibilidad de las acciones territoriales con la incorporación de la estrategia en la oferta regular de las mismas.

7. Lógica de la intervención del Proyecto

Momento 1 - Acercamiento y Concertación: Consiste en la selección y formación de los profesionales del equipo psicosocial; quienes realizarán acercamiento preliminar en el territorio y elaborarán un mapeo para la identificación de recursos y potencialidades familiares, comunitarias e institucionales. Acercamiento y concertación con la comunidad (siempre ver – apreciar – crear).

En este momento se llevará a cabo la socialización de la estrategia y un proceso de sensibilización para promover la participación en la misma, posteriormente se realizará la selección colectiva de gestores sociales quienes conformarán el grupo de base que movilizará la estrategia en el territorio.

En este momento se realiza la formación del grupo de gestores sociales, quienes a su vez construirán el plan de acción para los niños, niñas, adolescentes y sus familias con las comunidades de cada municipio.

Momento 2 - Acción: Se trata del momento central de implementación de la propuesta metodológica de la estrategia, la cual está orientada:

- Acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Formación y cualificación de los conocimientos y prácticas de niñas, los niños, los adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes, y agentes educativos.
- Gestión de iniciativas que comprende la planeación, diseño, ejecución de las iniciativas personales y colectivas.
- Incidencia política para la articulación y construcción de alianzas estratégicas para movilizar recursos que apoyen las iniciativas y las hagan sostenibles.

Este momento, se enmarca en la metodología del Ver-Apropiar-Crear, teniendo en cuenta el diálogo de saberes, la interacción intergeneracional, la gestión de conocimiento, la comunicación alternativa, los

¹ *Experiencia comunitaria, conocimiento del territorio, que tenga reconocimiento positivo de la comunidad, profesional en ciencias humanas. Algunos perfiles tendrán que elegirse de acuerdo con las iniciativas: deportólogo, artistas, etc. Gestionar recursos locales para contratar ciertos perfiles. Serían: antropólogo/sociólogo, trabajador social, psicólogo, psicopedagogo, artista (plástico, escénico, etc.), licenciada en educación física, dinamizador cultural.*



procesos de reflexión y análisis, el debate de intereses, al igual que el valor afectivo y del vínculo de cuidado mutuo. Cabe resaltar que este proceso contará con ejercicios de sistematización constantes, los cuales estarán orientados a fortalecer la experiencia en la implementación de la estrategia.

Momento 3 - Cierre: Este momento pretende dejar afianzados todos los procesos de fortalecimiento a las capacidades de los individuales, familiares, comunitarias e institucionales.

Momento 4 - Momento de sistematización, monitoreo y evaluación: Es transversal a los otros tres y tiene como objetivo generar información sobre la implementación de la estrategia, con base en la cual se posible fortalecer los procesos de toma de decisiones, así como generar información que permita de manera oportuna identificar aspectos a mejorar o ajustar con el fin de retroalimentar los procesos. En esta fase se espera generar información cuantitativa y cualitativa para cada uno de los otros momentos de la estrategia, a partir de la cual sea posible:

- Saber si la estrategia se está ejecutando de conformidad con lo planeado.
- Generar alertas sobre el desempeño, con el fin de que sea posible tomar decisiones con base en la información producida.
- Verificar si se están logrando los objetivos esperados de la estrategia, sus momentos y componentes.
- Generar informes periódicos sobre información esencial del programa para uso tanto interno como externo al ICBF.
- Generar información que permita retroalimentar los procesos, identificar aspectos susceptibles de ser ajustados e implementar las medidas correctivas a que haya lugar para mejorar la efectividad de la estrategia
- Los tres primeros momentos de la estrategia se implementarán de manera secuencial, mientras que el cuarto de ellos será transversal a los otros.

La estrategia de micro focalización territorial se definirá en ejercicios participativos con las comunidades y autoridades locales. Esto implicará que, dependiendo de cada caso, se implementarán algunas acciones en instituciones educativas y/o otros escenarios de participación comunitaria (casas lúdicas, centros de cultura, entre otros).

Por cada uno de los territorios, los socios implementadores realizarán ejercicios de definición metodológica bajo los principios y componentes que se describen a continuación. Estos ejercicios de definición metodológica reunirán las metodologías de ICBF (Lineamientos para el acompañamiento psicosocial de familias y el lineamiento técnico de generaciones 2.0), ARN (“Mambrú no va a la guerra”), Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (Nueva línea de política de prevención del reclutamiento y Mi Futuro es Hoy) y el MEN (“Me quedo en la Escuela, Protejo mis sueños”).

Igualmente, se tendrán en consideración la estrategia global de UNICEF de entornos protectores y la metodología “Somos Paz”, y las metodologías desarrolladas por parte de la OIM para la prevención de violencias contra la niñez y adolescencia, con énfasis en reclutamiento, uso y utilización.



El abordaje propuesto requiere el reconocimiento del otro como un actor capaz de definir su destino y materializar sus proyecciones, por tanto, se contemplan estrategias pedagógicas fundamentadas en la generación de conocimiento desde el conocimiento tácito con el que cuentan los niños, niñas, adolescentes, sus familias y sus comunidades, así como el desarrollo de actividades que potencien sus habilidades y proyectos de vida. Estrategias que están orientadas a potenciar capacidades individuales y colectivas para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de GAO y GDO. En perspectiva de atender de manera diferencial los factores de riesgos que experimentan las niñas y mujeres adolescentes, cada momento incluye actividades para la transformación de normas sociales y estereotipos de género, por ejemplo, el 30% de las iniciativas serán lideradas por niñas o mujeres adolescentes o tendrán como objetivo promover la equidad de género.

Cuenta con cinco frentes de acción que serán desarrollados transversalmente, así:

1. Formación y apropiación para el reconocimiento de los derechos de los NNA

Busca: (i) brindar herramientas conceptuales y prácticas a padres, madres, cuidadores, docentes, directivos docentes, líderes comunitarios y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para que sean corresponsables del cuidado y la protección integral de los NNA, y (ii) brindar herramientas conceptuales y prácticas a los niños, niñas y adolescentes para que se reconozcan como titulares de derechos, identifiquen riesgos y apliquen prácticas de autocuidado. Y contempla las siguientes actividades:

- Mapeo del entorno a partir de un ejercicio de cartografía social.
- Formación a familias, comunidades, líderes, docentes y directivos docentes para la identificación de riesgos, el reconocimiento de derechos de los NNA y el reconocimiento del reclutamiento, uso y utilización como delitos (espacios grupales por entorno). El desarrollo de estas acciones de formación deberá apuntar al reconocimiento de los niños, las niñas y los y las adolescentes como iguales.
- Formación en derechos, identificación de riesgos y prácticas de autocuidado dirigida a niños, niñas y adolescentes (espacios grupales) a través de metodologías experienciales y vivenciales que se guían por los marcos metodológicos descritos anteriormente.
- Formación a funcionarios para la identificación de riesgos, el reconocimiento de derechos de los NNA y su prevalencia, y el conocimiento de las competencias de cada institución en la prevención de riesgos y la atención de casos.

La identificación de riesgos contemplará que éstos pueden ser diferentes para niños y niñas, y por lo tanto requerirán abordajes diferenciados.

2. Movilización y participación social de los NNA, sus familias y sus comunidades:



Busca implementar acciones orientadas al cambio de percepciones, imaginarios, comportamientos, actitudes y prácticas individuales y colectivas, frente a los riesgos a los cuales están expuestos los niños, niñas y adolescentes y el rol que en el marco de la corresponsabilidad tiene la familia, la sociedad y el Estado, con el fin de lograr que las comunidades ejerzan un rol más activo en la prevención de riesgos. Contempla las siguientes actividades:

- Definición, planeación y definición de las acciones de movilización social de difusión y sensibilización a implementar
- Definición, planeación y ejecución de iniciativas comunitarias
- Definición de estrategias para la sostenibilidad de las iniciativas comunitarias

Las iniciativas surgen a partir de una lectura del territorio realizada por las niñas, niños y adolescentes, identificando, dentro de otros temas, las características, problemáticas y potencialidades de su contexto y los lugares donde se implementarán estas iniciativas. Los protagonistas y líderes de las iniciativas son los niños, niñas y adolescentes que han participado en el proceso. Las iniciativas promueven su participación y visibilización en la comunidad y en diferentes escenarios institucionales. A partir de allí, se promueven espacios de encuentro y diálogo con los diferentes integrantes de la comunidad (familias, adultos, niños y niñas, adultos mayores, líderes, organizaciones sociales, adultos mayores, entre otros). Son una oportunidad para establecer escenarios de trabajo intergeneracional y de integración comunitaria.

Dentro de las acciones de las iniciativas, se contemplan estrategias para promover procesos organizativos de los niños, niñas y adolescentes y su participación en espacios de decisión comunitaria.

Las iniciativas de reconciliación deben ser Sensibles al Género, esto quiere decir que dentro de su diseño e implementación deben analizar las desigualdades, violencias y acciones positivas sobre el tema de género que se presentan en el territorio y, a partir de esta información, proponer acciones concretas que visibilicen o pongan en discusión las problemáticas o se fortalezcan las buenas prácticas que existentes. Las iniciativas de reconciliación pueden movilizar la participación de las mujeres en el territorio, que posiblemente han estado históricamente excluidas de los escenarios y discusiones que se dan en sus contextos.

3. Acompañamiento psicosocial a las familias

Esta estrategia está orientada a transformar las relaciones al interior de las familias a través del acompañamiento psicosocial favoreciendo la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y consolidando los vínculos de cuidado mutuo, a través de espacios de encuentro en los que se abordarán los siguientes temas:

- Comprensiones referidas al sentido de la familia como contexto fundamental de individualización, identificación, socialización, apoyo y desarrollo de necesidades afectivas, sociales y económicas entre otras.



- Factores sociales y familiares que pueden vulnerar y violentar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Reconocimiento de las relaciones de poder asimétricas, en contraste con relaciones basadas en el respeto, consideración y afecto, en todos los entornos (familiar, comunitario, social)

La selección de las familias participantes en este componente se realizará a través de la aplicación de un instrumento que medirá sus necesidades y factores de generatividad con el fin de identificar aquellas que requieran acompañamiento psicosocial para fortalecer su rol protector.

El acompañamiento se estructura a partir de un plan concertado entre los profesionales psicosociales y las familias, a través de visitas domiciliarias y encuentros grupales.

4. Gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención del reclutamiento, uso y utilización

Orientado a la creación, consolidación o fortalecimiento de redes comunitarias e institucionales de protección que permitan gestionar riesgos, prevenir vulneraciones y brindar una respuesta oportuna en caso de riesgo. Este componente contribuye a la prevención del reclutamiento, en la medida permite la participación de personas u organizaciones comprometidas con la protección integral de los NNA, quienes en el marco de la corresponsabilidad pondrán en conocimiento de las autoridades posibles situaciones de riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de GAO y GDO, contribuirán a la construcción de rutas territoriales de prevención, activarán la ruta de prevención en protección y desarrollarán las acciones que se requieran para prevenir estos delitos.

Este componente tendrá las siguientes actividades:

Para las comunitarias:

- Identificación de actores clave;
- conformación de redes (coordinación entre actores, socialización de rutas de prevención del reclutamiento y asignación de roles); y
- fortalecimiento de las redes existentes al ingreso del proyecto.

Para las instituciones:

- Desarrollo de procesos de coordinación nación-territorio y territorio-territorio, a través de la movilización de agentes e instancias de los tres sistemas.

En atención a lo anterior, el proyecto abordará la protección de vulneraciones de derechos hacia niños, niñas y adolescentes, en especial aquellas relacionadas con el conflicto armado, como la prevención del reclutamiento, uso y utilización, desde dos campos de acción que complementa el fortalecimiento de capacidades individuales para el autocuidado y el familiar, esto es, a través de la construcción de planes comunitarios de prevención y del fortalecimiento de las rutas institucionales.



Los planes comunitarios de prevención buscan identificar las acciones que tradicionalmente lleva a cabo la comunidad cuando conoce que existe una situación de riesgo y que no son vistas necesariamente como acciones de protección. Una vez identificadas, en conjunto con los voceros y líderes comunitarios se reconocerán los vacíos o las situaciones que no han sido abordadas y que afectan en especial a los niños, niñas y adolescentes, permitiendo construir acciones de protección inicial ante un riesgo inminente o de prevención urgente, que se articule a las rutas de prevención y protección institucionales, permitiendo mayor efectividad ante el reconocimiento de un caso particular o colectivo de reclutamiento, uso y utilización. Por lo tanto, el proyecto al finalizar dejará en territorio redes comunitarias fortalecidas y planes de protección con rutas construidas que logren sincronizarse a las institucionales.

Por su parte, las rutas de prevención institucionales atienden a los lineamientos de la política pública de prevención del reclutamiento, uso y utilización y se traducen en la adecuación institucional de acciones y presupuestos de las entidades locales con competencia en la protección de los niños, niñas y adolescentes ante el riesgo o la configuración de la situación. Para ello, se crean Equipos de Acción Inmediata que estén preparados técnica y operativamente para atender las causas colectivas o las consecuencias de un caso particular de reclutamiento.

Se pretende entonces por parte del proyecto, asistir a comunidades y entidades territoriales locales de las regiones priorizadas, para lograr una articulación efectiva en la protección del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

5. Sistematización y gestión de conocimiento

Este componente contribuye a la toma de decisiones basada en la evidencia, a partir de insumos e información sobre los resultados del proyecto, los desafíos y cuellos de botella encontrados en su implementación, buenas prácticas y lecciones aprendidas, que sirvan con insumo para el análisis de la replicabilidad o adaptabilidad de la experiencia en diferentes contextos territoriales.

Finalmente, esta propuesta retoma las mejores prácticas y lecciones de las experiencias previas en prevención desde lo institucional, lo comunitario y de cooperación y supone un abordaje integral para la prevención del reclutamiento, uso y utilización, promoviendo el compromiso de las familias, la comunidad y el Estado, bajo el principio de corresponsabilidad, y el fortalecimiento de entornos que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los territorios de alto riesgo.

8. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

8.1 Estrategia de Entrada

1. Acercamiento y socialización con comunidades: Los socios implementadores realizarán, en cada territorio focalizado, un proceso de acercamiento y elaborarán un mapeo para la identificación de recursos y potencialidades de protección familiares, comunitarias e institucionales. En esta etapa de



acercamiento, se realizará la concertación con la comunidad y con las familias (siempre con la intención de ver – apreciar – crear). Este proceso tendrá una duración aproximada de un mes y medio, en el cual se socializará la estrategia y sus componentes, y se realizará un proceso de sensibilización para promover la participación. Además de lo anterior, el proyecto pretende convocar no solo a NNA nuevos, sino también a quienes hayan participado de estrategias previas dirigidas a la protección de derechos, con la finalidad de complementar conocimientos y brindar herramientas adicionales de garantía de derechos.

2. Socialización con instituciones: Como parte de la estrategia de entrada, el ICBF, el MEN y la ARN, bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial para los DDHH, así como las organizaciones internacionales OIM y UNICEF, socializarán el proyecto con las autoridades locales y concertarán las acciones que se requieren para el fortalecimiento del proceso y la sostenibilidad de los resultados derivados; lo anterior, en el marco del plan de territorialización de la línea de política de prevención de reclutamiento a través de las instancias de articulación y coordinación existentes en el territorio.
3. Selección equipo dinamizador: Posteriormente se realizará la selección colectiva de gestores sociales o dinamizadores, quienes conformarán el grupo de base que movilizará la estrategia en el territorio. Estos, recibirán formación específica² y construirán el plan de acción para los niños, niñas, adolescentes y sus familias con las comunidades de cada municipio.

8.2 Estrategia de Salida

La identificación y formación de gestores sociales, la capacitación y apropiación de herramientas, la generación de capacidades en familias, comunidades y establecimientos educativos, así como, la gestión y consolidación de redes, se realizan desde el inicio y durante la implementación del proyecto y contribuyen a la sostenibilidad de sus resultados, ya que llevan a que estos entornos sean protectores y generan capacidades para mantener y replicar las acciones, sin el apoyo del proyecto.

De manera complementaria, la articulación institucional e intersistémica, aunada con las redes institucionales fortalecidas, permitirán una mejor respuesta en caso de presentarse riesgos específicos en el territorio.

El proyecto tendrá una fase de cierre con una duración aproximada de dos meses, para afianzar los procesos de fortalecimiento de capacidades que se desarrollaron durante la implementación. Para ello, se realizarán sesiones de cierre por componente, en las cuales se hará un balance con los participantes, para identificar los resultados alcanzados y las necesidades de ajuste.

En esta fase se realizarán gestiones orientadas a que las acciones de movilización social y/o las iniciativas comunitarias perduren después de la salida del proyecto, para lo cual se espera que las comunidades suscriban actas de compromiso con las organizaciones o entidades presentes en el territorio. Una de las

² Derechos humanos, derechos de la niñez, participación significativa, claves de trabajo comunitario, enfoque del modelo solidario, estrategia de acompañamiento psicosocial, rutas de atención, enfoque preventivo, gestión y todas aquellas que se requieran para el desarrollo del proyecto.



buenas prácticas a replicar consiste en la incorporación de las iniciativas en la oferta de servicios de las alcaldías y gobernaciones. Asimismo, se realizarán ejercicios de fortalecimiento de las rutas institucionales de prevención del reclutamiento, uso y utilización (temprana, urgente y en protección), particularmente la estrategia de territorialización de la nueva línea de política pública (2019) liderada por la CIRPUNNA.

Se realizará transferencias metodológicas para que los gobiernos territoriales implementen iniciativas lideradas por niños, niñas y adolescentes como estrategia de protección y prevención de violencia. De igual forma, se promoverá la conformación y reactivación de los equipos de acción inmediata para atender casos o amenazas de reclutamiento de carácter urgente.

También se realizará una evaluación conjunta con la familia y los NNA, para identificar las transformaciones en las prácticas de cuidado mutuo, los procesos de reconocimiento de situaciones que puedan generar vulneraciones, con el fin de asegurar que las familias hayan apropiado las herramientas conceptuales y puedan aplicarlas cuando se presenten riesgos.

Con base en la información que se obtenga en el marco del componente de sistematización y gestión de conocimiento se identificarán las buenas prácticas y lecciones aprendidas, las cuales serán analizadas e incorporadas en las estrategias y metodologías para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra NNA por parte de GAO y GDO de las entidades que en ella participan, las cuales fueron utilizadas para la construcción de la presente propuesta.

La retroalimentación y ajustes que se realicen con base en los procesos de monitoreo y evaluación, serán tenidos en cuenta para el ajuste de los programas y estrategias institucionales de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de las entidades y organizaciones participantes.

8.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

Capacidad	Titular de la capacidad	Justificación aporte a la sostenibilidad
Capacidad de reconocer, garantizar y ejercer los derechos	Niñas, niños y adolescentes, familias, representantes, voceros comunitarios, organizaciones sociales de base, directivos docentes y docentes, funcionarios públicos y autoridades tradicionales	En la medida que niñas, niños y adolescentes se reconocen como sujetos de derechos y agentes activos del cambio y en los demás entornos se transforman las percepciones hacia la niñez y juventud, se generan condiciones para respetar la opinión, religión o creencias, orientación sexual, discapacidad, sexo, etnia, entre otros y se reconstruye el rol que NNA cumplen en su comunidad, materializando acciones de prevención, protección, de atención y de respuesta inmediata ante amenazas de reclutamiento, uso y utilización.
Capacidad de participación para la incidencia y la libre expresión.	Niñas, niños y adolescentes, familias, representantes, voceros comunitarios, organizaciones sociales de base, directivos docentes y docentes, funcionarios públicos y autoridades tradicionales	Niños, niñas y adolescentes empoderados, en especial niñas y adolescentes mujeres y representantes comunitarios con capacidad de incidencia en espacios de decisión local, generan canales de comunicación asertivos entre las comunidades de las zonas con mayor riesgo de reclutamiento y las administraciones municipales, para la respuesta a sus necesidades y para la continuidad de las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto, además de asignar un rol a niñas, niños y adolescentes en sus territorios.



Capacidad de reconciliación	Niñas, niños y adolescentes, familias, representantes, voceros comunitarios, organizaciones sociales de base, directivos docentes y docentes, funcionarios públicos y autoridades tradicionales	Al participar las familias, la comunidad en general y el cuerpo docentes de las iniciativas comunitarias lideradas por los niñas, niños y adolescentes, se generan proyectos comunes de diálogo permanente, de intercambio de saberes, diálogo intergeneracional y resolución de conflictos que generan procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social territorial.
Capacidades para la prevención de vinculación de niñas, niños y adolescentes en actividades y prácticas ilegales	Entidades territoriales del orden departamental y municipal, en acción conjunta con el SNBF y la CIPRUNNA	Las entidades territoriales participantes del proyecto al finalizar el mismo incluirán en sus planes, programas y proyectos acciones orientadas a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes a partir del reconocimiento de los principios y enfoques sobre los cuales se soporta la política pública de prevención, así como una estrategia para operacionalizar el enfoque intersistémico de la gestión pública para la prevención, tal y como lo señala la línea de política pública actualizada.
Capacidad para vincular a agentes comunitarios en su modelo de gestión pública para el Fortalecimiento de Capacidades Locales.	Entidades que conforman el SNBF y la CIPRUNNA	Las iniciativas comunitarias en la segunda fase serán entendidas como procesos municipales que buscan posicionar, en la agenda pública y política, la importancia de prevenir y atender la vinculación de NNA a prácticas ilegales. Es por ello, que deberán cumplir criterios técnicos y operativos definidos desde el comité de coordinación del proyecto.

9 Cobertura geográfica

Los territorios en donde se implementará el proyecto son:

	Divipola	Departamento	Municipio	Priorización CIPRUNNA 2019	MFH FASE 1 Municipios
1	5040	Antioquia	Anorí	Grupo D	Sí
2	5045	Antioquia	Apartadó	Grupo D	Sí
3	5120	Antioquia	Cáceres	Grupo D	Sí
4	5147	Antioquia	Carepa	Grupo D	Sí
5	5234	Antioquia	Dabeiba	Grupo D	Sí
6	5250	Antioquia	El Bagre	Grupo D	Sí
7	5361	Antioquia	Ituango	Grupo D	Sí
8	5790	Antioquia	Tarazá	Grupo D	Sí
9	5854	Antioquia	Valdivia	Grupo D	Sí
10	5604	Antioquia	Remedios	Grupo C	Sí
11	5837	Antioquia	Turbo	Grupo C	Sí
12	5895	Antioquia	Zaragoza	Grupo C	Sí
13	5873	Antioquia	Vigía del Fuerte	Grupo B	Sí
14	81065	Arauca	Araucuita	Grupo D	Sí
15	81300	Arauca	Fortul	Grupo D	Sí
16	81736	Arauca	Saravena	Grupo D	Sí



17	81794	Arauca	Tame	Grupo D	Sí
18	13473	Bolívar	Morales	Grupo D	NO
19	13670	Bolívar	San Pablo	Grupo D	Sí
20	13688	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Grupo D	Sí
21	13744	Bolívar	Simití	Grupo D	Sí
22	18001	Caquetá	Florencia	Grupo D	Sí
23	18150	Caquetá	Cartagena del Chairá	Grupo D	Sí
24	18205	Caquetá	Curillo	Grupo D	Sí
25	18247	Caquetá	El Doncello	Grupo D	Sí
26	18410	Caquetá	La Montañita	Grupo D	Sí
27	18592	Caquetá	Puerto Rico	Grupo D	NO
28	18610	Caquetá	San José del Fragua	Grupo D	Sí
29	18753	Caquetá	San Vicente del Caguán	Grupo D	Sí
30	18756	Caquetá	Solano	Grupo D	Sí
31	18785	Caquetá	Solita	Grupo D	NO
32	19050	Cauca	Argelia	Grupo D	Sí
33	19137	Cauca	Caldono	Grupo D	Sí
34	19256	Cauca	El Tambo	Grupo D	NO
35	19364	Cauca	Jambaló	Grupo D	Sí
36	19532	Cauca	Patía	Grupo D	Sí
37	19698	Cauca	Santander de Quilichao	Grupo D	NO
38	19821	Cauca	Toribio	Grupo D	Sí
39	20001	Cesar	Valledupar	Grupo D	NO
40	27001	Chocó	Quibdó	Grupo D	Sí
41	27205	Chocó	Condoto	Grupo D	NO
42	27361	Chocó	Istmina	Grupo D	Sí
43	27425	Chocó	Medio Atrato	Grupo D	NO
44	27491	Chocó	Nóvita	Grupo D	Sí
45	27615	Chocó	Riosucio	Grupo D	Sí
46	27150	Chocó	Carmen del Darien	Grupo C	Sí
47	27250	Chocó	El Litoral del San Juan	Grupo C	Sí
48	27099	Chocó	Bojayá	Grupo B	Sí
49	23466	Córdoba	Montelíbano	Grupo D	Sí
50	23807	Córdoba	Tierralta	Grupo D	Sí
51	95001	Guaviare	San José del Guaviare	Grupo D	Sí
52	95015	Guaviare	Calamar	Grupo D	Sí
53	95025	Guaviare	El Retorno	Grupo D	Sí



54	95200	Guaviare	Miraflores	Grupo D	SÍ
55	47053	Magdalena	Aracataca	Grupo C	SÍ
56	50325	Meta	Mapiripán	Grupo D	SÍ
57	50350	Meta	La Macarena	Grupo D	SÍ
58	50370	Meta	Uribe	Grupo D	SÍ
59	50590	Meta	Puerto Rico	Grupo D	SÍ
60	50711	Meta	Vistahermosa	Grupo D	SÍ
61	52079	Nariño	Barbacoas	Grupo D	SÍ
62	52233	Nariño	Cumbitara	Grupo D	SÍ
63	52427	Nariño	Magüi	Grupo D	SÍ
64	52490	Nariño	Olaya Herrera	Grupo D	SÍ
65	52621	Nariño	Roberto Payán	Grupo D	NO
66	52835	Nariño	San Andres de Tumaco	Grupo D	SÍ
67	52473	Nariño	Mosquera	Grupo C	SÍ
68	52520	Nariño	Francisco Pizarro	Grupo C	SÍ
69	54250	Norte de Santander	El Tarra	Grupo D	SÍ
70	54344	Norte de Santander	Hacarí	Grupo D	SÍ
71	54720	Norte de Santander	Sardinata	Grupo D	SÍ
72	54800	Norte de Santander	Teorama	Grupo D	SÍ
73	54810	Norte de Santander	Tibú	Grupo D	SÍ
74	54206	Norte de Santander	Convención	Grupo C	SÍ
75	54245	Norte de Santander	El Carmen	Grupo C	SÍ
76	54670	Norte de Santander	San Calixto	Grupo C	SÍ
77	86568	Putumayo	Puerto Asís	Grupo D	SÍ
78	86571	Putumayo	Puerto Guzmán	Grupo D	SÍ
79	86573	Putumayo	Leguízamo	Grupo D	SÍ
80	86757	Putumayo	San Miguel	Grupo D	SÍ
81	70713	Sucre	San Onofre	Grupo B	SÍ
82	70473	Sucre	Morroa	Grupo A0	NO
83	73168	Tolima	Chaparral	Grupo D	SÍ
84	73555	Tolima	Planadas	Grupo D	SÍ
85	73616	Tolima	Rioblanco	Grupo D	SÍ
86	76109	Valle del Cauca	Buenaventura	Grupo D	SÍ

El proyecto se implementará en 86 municipios ubicados en 17 departamentos. De estos, 76 corresponden a municipios que fueron intervenidos en “Mi Futuro es Hoy” y 10 corresponden a municipios que no fueron objeto de esta intervención. Esta priorización se realizó conjuntamente con el ICBF, la ARN, el Ministerio de Educación y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales



a partir de un cruce de datos y variables entre los que sobresalen los siguientes criterios: territorios PDET, Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) que incluyen iniciativas de prevención del reclutamiento, clasificación en riesgo medio y alto de acuerdo con el índice de riesgo de reclutamiento del observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA y alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo desde el año 2018 por reclutamiento y utilización.

La permanencia de la intervención en los 74 municipios de “Mi Futuro es Hoy” se explica por la persistencia de altos riesgos de vulneración de derechos por reclutamiento y utilización por parte de grupos de violencia armada organizada y grupos delictivos. En estos municipios se plantea fortalecer los procesos de participación comunitaria diseñados e implementados en “Mi Futuro es Hoy”, con la nueva oferta de carácter psicosocial y familiar en la que se enfoca este proyecto. Aquí se concentrarán esfuerzos en la articulación de las iniciativas con la oferta territorial de las instituciones involucrada, los planes de desarrollo territorial de los nuevos gobiernos locales y la vinculación de nuevos niños, niñas y adolescentes en riesgo.

Se focalizarán zonas rurales y urbanas de los municipios priorizados. Es importante tener en cuenta, que el ejercicio de focalización que se propone para este proyecto va más allá de identificar municipios que coinciden con “Mi Futuro es Hoy” y está relacionado con un ejercicio de análisis de riesgo y cruce de variables de fuentes oficiales (CIPRUNNA, ARN, PDETs, PATRs, Alertas tempranas del SAT de la Defensoría, entre otros). Este ejercicio asegura que la intervención se centrará en atender las necesidades frente a los nuevos escenarios de conflicto generados por los desafíos del post-acuerdo. Adicionalmente, se podrán priorizar veredas diferentes en los municipios que coinciden con la intervención de “MFH” de acuerdo al análisis de riesgo y microfocalización que se haga con autoridades locales y comunidades.

10 Beneficiarios

Beneficiarios Directos:

- 12.500 niñas, niños y adolescentes (50% mujeres y 50% hombres)
- 4.000 familias
- 2.000 representantes, voceros comunitarios y organizaciones sociales de base
- 168 directivos docentes y docentes
- 400 funcionarios y autoridades tradicionales,
- 101 entidades territoriales.



11 Marco de Resultados y presupuesto

Tabla del Marco de resultados ³						
Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá						
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)	Información de línea de base ⁴	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
<i>Incluir el indicador del Fondo según el resultado al que contribuye este proyecto.</i>	<i>Establecer dónde se realizará la intervención (municipio/departamento, vereda si aplica)</i>					
Sub-Resultado 1:⁵	Niños, niñas y adolescentes de los territorios focalizados cuentan e implementan herramientas conceptuales y prácticas para reconocer sus derechos y aplicar acciones de autocuidado, como mecanismo para la prevención del reclutamiento, uso y utilización. Organización/es responsable/s del Resultado: UNICEF/OIM					
Indicadores del sub resultado 1	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes participantes que se auto reconocen como sujetos de derechos.	17 departamentos en 86 municipios PDET	Niños: 6.250 Niñas: 6.250	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	100%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes participantes que reconocen amenazas y situaciones de riesgo y de vulneración.	17 departamentos en 86 municipios PDET			>80%		

³ Este cuadro hace parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo.

⁴ Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.

⁵ Insertar tantos sub-resultados como sean necesarios con sus respectivos productos



Producto 1.1 ⁶						
Proceso pedagógico territorial implementado con niños, niñas y adolescentes de los territorios focalizados para el reconocimiento de sus derechos y la aplicación de prácticas de autocuidado. OIM – UNICEF y Socios implementadores						
Indicadores de resultados inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Número de niños, niñas y adolescentes que mejoran sus capacidades de protección y autoprotección frente al reclutamiento.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Niños: 6.250 Niñas: 6.250	12.500		Listados de asistencia y memorias de la fase de sensibilización y concertación.	UNICEF/OIM
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se muestran escépticos frente a la utilidad de su participación en la estrategia.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Niños: 6.250 Niñas: 6.250	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	<20%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Sub-resultado 2						
Padres, madres, cuidadores, docentes, directivos docentes y representantes comunitarios cuentan e implementan herramientas conceptuales y prácticas para el cuidado y la protección integral de niños, niñas y adolescentes en territorios focalizados. Organización/es responsable/s del Resultado: UNICEF/OIM						
Indicadores del sub resultado 2	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Porcentaje de padres, madres, cuidadores, docentes, directivos docentes y representantes comunitarios	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	>80%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM

⁶ Estos productos deben ser parte del Resultado esperado del Fondo, al cual corresponde este Proyecto. Incluir las líneas que sean necesarias asociadas a las líneas de presupuesto.



participantes que están en capacidad de reconocer situaciones de riesgo y de vulneración aun en situaciones cotidianas.		Niños: NA				
Porcentaje de padres, madres, cuidadores, docentes, directivos docentes y representantes comunitarios que identifican adecuadamente acciones a implementar para garantizar el cuidado de niños, niñas y adolescentes ante posibles situaciones de riesgo.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: NA Niños: NA		>80%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Producto 2.1.	Proceso pedagógico territorial implementado con padres, madres, cuidadores, docentes, directivos docentes y representantes comunitarios para el fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado y la protección integral de niños, niñas y adolescentes. OIM – UNICEF y Socios implementadores					
Indicadores de Resultados Inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Número de padres, madres, cuidadores, docentes, voceros comunitarios y entidades territoriales que fortalecen sus capacidades y mejoran sus prácticas de protección de niños, niñas y adolescentes frente al reclutamiento	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: NA Niños: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	38.720	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM



Porcentaje de padres, madres, cuidadores, docentes, voceros comunitarios y entidades territoriales que se muestran escépticos frente a la utilidad de su participación en la estrategia.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: NA Niños: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	<20%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Porcentaje de padres, madres, cuidadores, docentes, voceros comunitarios, entidades territoriales y NNA) que identifican con claridad factores riesgo.	17 departamentos y 86 municipios PDET	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: NA Niños: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	>80%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Porcentaje de miembros de las familias y líderes y voceros comunitarios que identifican la violencia basada en género como un factor de riesgo para la vinculación de niñas y mujeres adolescentes a los GOA y GDO, y que desarrollan capacidades para prevenirla	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: NA Niños: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	90%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Sub-resultado 3	Familias, representantes comunitarios, docentes, directivos docentes, niños, niñas y adolescentes que cambian sus percepciones, imaginarios y actitudes frente a la cultura de la ilegalidad, la vinculación a grupos armados como opción de vida y el rol de la familia, la escuela y la comunidad como entornos protectores para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de NNA por GAO y GDO. Organización/es responsable/s del Resultado: UNICEF/OIM					
Indicadores del sub resultado 3	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable



Porcentaje de participantes que consideran que la vinculación a GAO y GDO conlleva a la vulneración de derechos de los NNA.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	100%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Porcentaje de familias que se reconocen como el primer entorno protector de los NNA	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 2.000 Mujeres: 2.000 Niñas: NA Niños: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	90%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reconocen a la familia, la escuela y la comunidad como espacios de protección.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: NA Mujeres: NA Niñas: 6.250 Niños: 6.250	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	90%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Producto 3.1.	Estrategias de reconocimiento de la infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos para la prevención el reclutamiento, uso y utilización discutidas y analizadas en espacios grupales de interacción, participación y movilización social OIM – UNICEF y Socios implementadores					
Indicadores de Resultados Inmediatos	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable
Porcentaje de los participantes de la estrategia que reconocen como necesaria su participación en escenarios de movilización para el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	90%	Listados de asistencia y memorias de la fase de sensibilización y concertación.	UNICEF/OIM



Número de acciones de movilización social de difusión y sensibilización ejecutadas	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	En la fase de acercamiento se determinará el número de acciones de movilización social de difusión y sensibilización existentes en el territorio, que serán apoyadas a través del proyecto	86	Documentos y/o piezas de difusión y sensibilización	UNICEF/OIM
Porcentaje de acciones de movilización social que al finalizar la implementación cuentan con índice de sostenibilidad alto	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	En la fase de acercamiento se determinará el número de acciones de movilización social de difusión y sensibilización existentes en el territorio, que serán apoyadas a través del proyecto	80%	Instrumento de caracterización de iniciativas e instrumento de evaluación con criterios de sostenibilidad	UNICEF/OIM
Número de iniciativas comunitarias de niños, niñas y adolescentes ejecutadas que son percibidas como con impacto positivos por las comunidades	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	En la fase de acercamiento se determinará el número de iniciativas comunitarias existentes en el territorio, que serán apoyadas a través del proyecto	86	Documento / ficha de sistematización de iniciativas comunitarias	UNICEF/OIM
Porcentaje de acciones de movilización social que son lideradas por niñas y mujeres adolescentes y/o que tienen el objetivo de promover la equidad de género.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250	En la fase de acercamiento se determinará el número de iniciativas comunitarias existentes en el territorio, que serán apoyadas a través del proyecto, y que tendrán un enfoque de promoción de la equidad de género.	50% del total de acciones de movilización social implementadas	Documento / ficha de sistematización de iniciativas comunitarias	UNICEF/OIM
Sub-resultado 4	Niños, niñas, adolescentes y sus familias cuentan y aplican herramientas que promueven y fortalecen los vínculos de cuidado mutuo a través del acompañamiento psicosocial como estrategia de protección integral. Organización/es responsable/s del Resultado: UNICEF/OIM					
Indicadores del sub resultado 4	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable



Porcentaje de familias participantes que implementan prácticas que favorecen el cuidado mutuo y la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 2.000 Mujeres: 2.000 Niñas: NA Niños: NA	El dato de línea de base se obtendrá a partir de la aplicación de un instrumento de medición en la fase de acercamiento y concertación	80%	Instrumento de medición aplicado y matriz de resultados tabulados	UNICEF/OIM
Producto 4.1.	Herramientas psicosociales para la promoción y el fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo utilizadas con niños, niñas, adolescentes y sus familias					
Porcentaje de familias que cumplen el plan de acompañamiento psicosocial definido con mejoras en sus capacidades psicosociales de protección	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: NA Mujeres: NA Niñas: 6.250 Niños: 6.250	N/A	80%	Listados de asistencia y memorias de la fase de sensibilización y concertación.	UNICEF/OIM
Porcentaje de planes de acompañamiento psicosocial que incluyen acciones de prevención y protección frente a diferentes formas de violencia basada en género	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 2.000 Mujeres: 2.000 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	0	100%	Planes de acompañamiento o psicosocial	UNICEF/OIM
Porcentaje de familias con espacios de acompañamiento psicosocial concertados que cuentan con plan de acompañamiento psicosocial implementado	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 2.000 Mujeres: 2.000 Niñas: NA Niños: NA	0	100%	Evaluaciones de verificación	UNICEF/OIM
Sub-resultado 5	Redes comunitarias e institucionales se consolidan como mecanismos de protección y prevención de vulneraciones contra niños, niñas y adolescentes. Organización/es responsable/s del Resultado: UNICEF/OIM					
Indicadores del sub resultado 5	Áreas geográficas	Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)	Información de línea de base	Metas finales	Medios de verificación	Organización responsable



Porcentaje de municipios que cuentan con redes de protección con roles claramente definidos	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	Definida a partir de las redes a fortalecer identificadas en el mapeo de recursos y potencialidades del territorio	>=86	Documento de sistematización	UNICEF/OIM
Producto 5.1.	Redes comunitarias e institucionales identificadas y consolidadas como estrategia de protección y prevención de vulneraciones contra niños, niñas y adolescentes					
Acuerdos de coordinación y articulación intersistémica concertados y en ejecución	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	N/A	>=86	Documento que contenga los acuerdos de coordinación	UNICEF/OIM
Número de redes comunitarias conformadas	86 municipios PDET en 17 departamentos	Hombres: 19.360 Mujeres: 19.360 Niñas: 6.250 Niños: 6.250	Definida en la fase de acercamiento y concertación, a partir de las redes a fortalecer identificadas en el mapeo de recursos y potencialidades del territorio	>=32	Actas de conformación	UNICEF/OIM
Documento de sistematización de la experiencia realizado y socializado con autoridades	86 municipios PDET en 17 departamentos	86 entidades territoriales y entidades que hacen parte de la CIPRUNNA	0	1	Documento de sistematización y actas de encuentros de socialización con compromisos incorporados	UNICEF/OIM
12 Identificar los ODS al(los) cual(es) aporta el proyecto:						
ODS 16, ODS 5						
13 Presupuesto detallado (incluirlo como Excel)						



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Presupuesto
detallado MPTF.xlsx



14 Cuadro resumen de presupuesto del MPTF

13 CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO DEL MPTF *[1]			
CATEGORÍAS	[OIM]	[UNICEF]	TOTAL
	A	B	A+B
1. Costos de personal (incluir costos asociados a personal que se requiere para ejecutar el contrato. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	137,304	138,261	275,566
2. Suministros, comodidades, materiales (costos requeridos en la ejecución del proyecto, por ejemplo, talleres, materiales etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		15,625	15,625
3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación (valor de compras que se convertirán en activos del proyecto y su depreciación. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)			-
4. Servicios contractuales (costos asociados a líneas de adquisiciones tales como contratos de consultorías, contrataciones de empresas etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	66,372	64,878	131,250
5. Viajes (Todos los costos asociados a viajes que se requieran por el proyecto incluyen transporte por todos los medios, viáticos , etc. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)		18,750	18,750
6. Transferencias y grants a contrapartes (costos asociados a transferencias a terceros actores involucrados en el proyecto para cumplir tareas específicas y que no son implementadores directos del proyecto, por ejemplo, otras organizaciones de la sociedad civil. Será la sumatoria de esta línea de los productos 1 +2+3... desagregada en cada actividad en el cuadro anterior)	1,099,626	1,074,871	2,174,497
7. Costos generales de operación y otros costos directos (aquellos costos que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores pero que son indispensables y están directamente relacionados con la ejecución del proyecto. No hay un porcentaje límite para esta categoría, pero no debe ser un rubro representativo en el proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)	58,845	59,255	118,100
8. Sub-total de costos del proyecto	1,362,148	1,371,639	2,733,787
9. Costos indirectos de soporte** (costos de administración y otros costos indirectos del proyecto como costos bancarios, no pueden superar el 7% del sub-total de costos del proyecto. Será el valor desagregado por entidad establecido en el cuadro anterior)	95,350	96,015	191,365
10. TOTAL Será la sumatoria de 8+9	1,457,498	1,467,654	2,925,152

El valor destinado a actividades y acciones exclusivas para los niños, niñas y adolescentes representan el 60% del presupuesto global (US \$ 1,7 millones de dólares). Estas incluyen las iniciativas de niños, niñas y adolescentes, el material de trabajo para actividades exclusivas, refrigerios (Con destinación específica a NNA), los honorarios del dinamizador cultural que trabaja directamente en las acciones con niños, niñas y adolescentes, y el valor destinado a niños, niñas y adolescentes en la estrategia de atención psicosocial.

El proyecto financiará de manera directa (cargados a los recursos directos solicitados ante el MPTF) las iniciativas de niños, niñas y adolescentes por un monto de \$ USD 46,286. Se apoyará directamente a 81 iniciativas lideradas por niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente a ello, 5 iniciativas serán apoyadas como parte de la contrapartida de UNICEF.

15 Enfoques transversales



El **enfoque de derechos humanos** se incorpora al proyecto de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA) 2018-2030, bajo el entendido de que, a través de este enfoque, se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, siendo una obligación del Estado la protección integral y con ello, el reconocimiento de su titularidad, la promoción del desarrollo integral, así como la prevención de su vulneración y su restablecimiento. Así las cosas, el sentido mismo del proyecto recoge de manera holística el enfoque de derechos durante toda la implementación, buscando el fortalecimiento de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes y sus entornos de protección para la prevención del reclutamiento, uso y utilización, así como el de promover respuestas efectivas a las necesidades comunitarias por parte de las autoridades locales, departamentales y nacionales, para la garantía de sus derechos.

La **igualdad de género** tal y como lo señala la PNIA, marco orientador del proyecto, busca “identificar y generar acciones dirigidas a promover equidad entre géneros, en términos de sus derechos, logro de autonomía y condiciones de vida”, por lo tanto, se pretende fortalecer las capacidades en niñas y adolescentes mujeres, la identificación temprana y la promoción de liderazgos femeninos. Igualmente, se implementará, a través de la metodología, acciones específicas que promuevan la participación de niñas y adolescentes mujeres en los escenarios de movilización social y en las iniciativas comunitarias. Es importante mencionar que se dará prioridad al apoyo de aquellas que incorporen en sus acciones el enfoque de género.

Con el **enfoque étnico** incorporado al proyecto, se pretende aportar en la cohesión y fortalecimiento de la identidad cultural de los NNA pertenecientes a comunidades étnicas, mediante estrategias participativas, desarrolladas colectivamente, en concertación con las autoridades propias, promoviendo la voz de los niños, niñas y adolescentes.

El **enfoque diferencial** es adoptado en la PNIA, como aquel que permite el reconocimiento de las diferencias, atendiendo a particularidades sociales y culturales de los individuos y los colectivos, e implica acciones afirmativas y diferenciales en la búsqueda de equidad, en ese orden de ideas, es claro que el proyecto incorpora el enfoque diferencial en el reconocimiento de las particularidades de cada territorio, la adaptación metodológica al contexto, el respeto a la identidad, cultura y tradición, así como de las autoridades propias y en el trabajo con niñas, niños y adolescentes (**enfoque generacional**) identificando sus principales vulnerabilidades y capacidades para crear oportunidades adecuadas, pertinentes y efectivas que garanticen el desarrollo y bienestar de este grupo poblacional según el momento del curso en el que se encuentran, de modo que se garantice un paso armónico durante esta etapa de la vida y se constituyan los cimientos para su proyecto de vida.

El proyecto reconoce a las **víctimas del conflicto armado** en el desarrollo metodológico y operativo del proyecto, en ese sentido busca aportar a la implementación de la ley de víctimas a través de la prevención en el marco de las garantías de no repetición del reclutamiento forzado, uso y utilización, vistos estos como hechos victimizantes sobre los cuales recae el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.



El **enfoque de acción sin daño** es entendido dentro del proyecto como la identificación de las características de niños, niñas y adolescentes y del medio en el que viven, evitando desencadenar situaciones en las que se sientan estigmatizados, agredidos o ignorados como consecuencia del tipo de relacionamiento que se establece por parte de las personas encargadas de llevar atención y la presencia de la oferta institucional.

14.1 Igualdad de Género

- La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.
- La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- Los indicadores miden el impacto diferencial en mujeres y hombres.
- El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.

Autocalifique el marcador de género del proyecto bajo las siguientes categorías:

Marcador de Género del proyecto:

0

1

2a

2b

Indicación:

- Si respondió positivamente entre 0 y 1 las premisas anteriores, el marcador de género será 0: La dimensión de género está reflejada en el proyecto.
- Si respondió positivamente entre 2 y 4 premisas, el marcador es 1: El Proyecto contribuye de manera limitada a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente 5 premisas, el marcador es 2: El Proyecto contribuye significativamente a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente todas las premisas y si el objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género, el marcador de género será 2b.

El proyecto debe dedicar un total del 30% de sus recursos a actividades que promuevan la equidad de género, incluso actividades y acciones afirmativas que promuevan la inclusión efectiva de la población LGBT descríbalas a continuación con sus líneas presupuestarias y montos totales en dólares estadounidenses:

Total: USD 904.750



Actividad y su relación al marco de resultados (a qué producto/resultado corresponde)	Efecto en la igualdad de género	Línea presupuestaria	Monto
<p>Transversalización del enfoque de género para niñas y adolescentes mujeres a través del acompañamiento desde el nivel nacional a los socios implementadores con un asesor/a en la materia.</p> <p>Relacionado con todos los resultados</p>	<p>Garantizar que, durante las diferentes fases de implementación del proyecto, las acciones que metodológica y operativamente se implemente, garanticen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y promuevan en niñas y adolescentes mujeres, su empoderamiento y liderazgo comunitario</p>	<p>Costos de personal</p>	<p>US 18.750</p>
<p>41 Iniciativas Comunitarias de un total de 81, promueven el empoderamiento de las niñas, adolescentes mujeres y mujeres de la comunidad</p> <p>Sub-resultado 1</p>	<p>Promover la participación de niñas y adolescentes mujeres en decisiones comunitarias, incentivar la formulación de iniciativas dirigidas a promover la equidad de género y empoderar a mujeres adultas ante instancias comunitarias e institucionales para la gestión y continuidad de las iniciativas</p>	<p>Servicios contractuales</p>	<p>US 58.000</p>
<p>50% del tiempo destinado a la asistencia técnica realizada por los equipos territoriales (coordinadores y facilitadores) para cada encuentro con niños, niñas, adolescentes, familias, comunidades y agentes educativos, dirigidas a promover el enfoque de género en las actividades para el fortalecimiento de capacidades de los entornos protectores</p> <p>Relacionado con todos los resultados</p>	<p>Niños, niñas, adolescentes, comunidades, familias, agentes educativos e instituciones fortalecidos en sus capacidades y en su rol protector que cuentan además con orientaciones claras, tendientes a reconocer los riesgos diferenciados de vulneración de derechos entre hombres y mujeres, así como a lograr su inclusión y participación de manera igualitaria en sus actividades cotidianas</p>	<p>Costos de personal</p>	<p>US 780.000</p>
<p>50% del tiempo de dedicación del equipo nacional dedicado a promover y generar orientaciones dirigidas a la implementación de acciones para la promoción del enfoque</p>	<p>Garantizar que, durante las diferentes fases de implementación del proyecto, las acciones que metodológica y operativamente se implemente, garanticen la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y promuevan en niñas</p>	<p>Costos de personal</p>	<p>US 48.000</p>



<p>de género durante cada una de las fases de implementación del proyecto</p> <p>Relacionado con todos los resultados</p>	<p>y adolescentes mujeres, su empoderamiento y liderazgo comunitario</p>		
---	--	--	--



14.2 Medio ambiente:

Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Desde el Proyecto se promoverá el derecho al medio ambiente sano de niños, niñas y adolescentes y la responsabilidad que tienen los entornos protectores en su garantía. En el proceso de movilización social y de formulación de iniciativas y en particular aquellas que estén relacionadas con el tema de medio ambiente se trabajará de manera especial este derecho y las acciones requeridas para la conservación ambiental. Desde el equipo de coordinación nacional se promoverá la aplicación de lineamientos relativos a la sostenibilidad ambiental como eje transversal de todas las actividades de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto.

Identificación y gestión de los riesgos ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales? <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales? <i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad (1-5)</i>	<i>Importancia (baja, moderada, alta)</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>
Riesgo 1: El proyecto no registra posibles riesgos ambientales	I = 1 P = 1	Baja	Se implementará el proyecto en territorios étnicos, para quienes la implementación del proyecto no representa riesgos	N.A



			ambientales por cuanto se trata del fortalecimiento de capacidades respetando su identidad, cultura y tradición, así como su relacionamiento con el territorio	
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?				
			Marque el recuadro correspondiente a continuación.	Comentarios
			<i>Riesgo bajo</i> <input type="checkbox"/>	Es un proyecto que, busca el fortalecimiento de las relaciones del niño o niña con su familia, escuela, pares y con sus contextos de desarrollo, por lo que, aun cuando el contexto ambiental influye en la visión de comunidades, familias e instituciones educativas frente al relacionamiento con el territorio, el proceso no está dirigido a realizar educación ambiental o a intervenir ambientalmente algún territorio.
			<i>Riesgo moderado</i> <input type="checkbox"/>	
			<i>Riesgo alto</i> <input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?				
			Marque todos los que aplican.	Comentarios
			1. <i>Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i> <input type="checkbox"/>	
			2. <i>Mitigación y adaptación al cambio climático</i> <input type="checkbox"/>	
			3. <i>Patrimonio cultural</i> <input type="checkbox"/>	
			4. <i>Pueblos indígenas</i> <input checked="" type="checkbox"/>	Dado que se han focalizado comunidades indígenas el proyecto tendrá en cuenta la cosmovisión propia y promoverá el respeto y conservación de las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas
			5. <i>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i> <input type="checkbox"/>	



15 Seguimiento y presentación de informes

15.1 Matriz de Riesgos

Riesgo	Asociado al resultado #	Clasificación			¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. Acciones de grupos armados que comprometan la ejecución del proyecto	1	Alto	Media	Media	El equipo de coordinación nacional, los socios implementadores, las agencias y entidades participantes en el proyecto, realizarán comités operativos y técnicos en donde se hará seguimiento a las condiciones de seguridad a nivel territorial y se mantendrá interlocución con Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, así como con entidades de control (Procuraduría y Defensoría del Pueblo). El monitoreo realizado por el UNDSS permitirá asimismo contar con información permanente para tomar las medidas de prevención necesarias.
2. Poca voluntad política de autoridades locales, que dificulte la realización de actividades del proyecto.	1	Medio	Media	Media	La socialización oportuna del proyecto con autoridades locales permitirá mostrar los aportes del proyecto a las metas de sus planes de desarrollo y así facilitar la implementación del proyecto. El proyecto fortalece la apropiación e implementación de la línea de política en prevención de reclutamiento, uso y utilización. El proyecto contará con el trabajo coordinado con comunidades, instituciones educativas y organizaciones locales que sustentarán su desarrollo y minimizará el impacto de este riesgo.



<p>3. Cambios en el equipo de coordinación y en los equipos locales</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>	<p>Media</p>	<p>Bajo</p>	<p>Se vinculará a profesionales del territorio, adaptando las condiciones de vinculación a la oferta existente en el mercado. Se realizará un proceso de acompañamiento técnico permanente y de asistencia técnica para el autocuidado por parte de los Socios implementadores. En caso de darse algún cambio en el equipo, se adelantarán procesos ágiles de reclutamiento y de empalme en los reemplazos necesarios.</p>
<p>4. Riesgos medioambientales asociados al proceso de formación e implementación de iniciativas</p>	<p>1</p>	<p>Bajo</p>	<p>Alta</p>	<p>Bajo</p>	<p>Gestión documental que privilegiará la digitalización para reducir el consumo masivo de papel de impresión,</p> <p>Desarrollo de una guía de manejo adecuado de alimentos y residuos sólidos durante las actividades de formación junto con los socios implementadores</p> <p>Se priorizará la utilización de materiales ambientalmente amigables en el marco de las iniciativas comunitarias</p> <p>Se desarrollará lineamientos traslados de los consultores a las regiones pensado para resultar en el mínimo impacto ambiental posible.</p> <p>Se solicitará a los SI que incluyan un acápite relacionado a medidas de mitigación medioambiental identificadas y las acciones implementadas.</p>

15.2. Monitoreo y Evaluación

La guía para el cumplimiento de las obligaciones de monitoreo que requiere el Fondo, le será entregada en la primera reunión de monitoreo que se realice con el equipo del proyecto.



Básicamente, al firmar este documento de proyecto usted se compromete con la Secretaría Técnica del Fondo a:

1. Cargar trimestralmente en la plataforma del Fondo los informes ACUMULADOS de seguimiento.
2. Entregar un informe de ejecución anual, al finalizar cada año calendario. Que será insumo para el informe anual del Fondo.
3. Entregar un informe final que detalle el nivel de cumplimiento de las metas.
4. Entregar cada 15 días un reporte con noticias de eventos o actividades catalíticas para la implementación del proyecto, que merezcan darse a conocer a los donantes y a la ciudadanía.
5. Enviar mensualmente un cronograma de esas actividades catalíticas y relevantes, con el fin de que la Secretaría Técnica y los donantes puedan planear su participación.
6. Hacer todos los arreglos necesarios para que durante las visitas de monitoreo que realiza la Secretaría se logre agendar reuniones con beneficiarios, institucionalidad y el equipo del proyecto.

En este proyecto se aplicarán los procedimientos e instrumentos estándar de OIM para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos, en particular aquellos que permiten generar tableros de control sobre el estado de la ejecución técnica y financiera de cada una de las líneas definidas en la iniciativa.

- Para los resultados del proyecto (A nivel de producto y efecto): El logro de los resultados será monitoreado a través de los indicadores definidos en la matriz de resultados. Para este fin se desarrollará una Matriz de Seguimiento a Indicadores bajo supervisión del Coordinador del Proyecto, donde se actualizarán periódicamente los avances en la medición de indicadores. Adicionalmente, las reuniones mensuales del Comité Técnico servirán como instancias de retroalimentación ante el donante y los socios para dar seguimiento a los resultados del proyecto y tomar las medidas correctivas requeridas en caso de que la consecución de productos y efectos no se dé acorde a lo planeado. Las minutas y actas del Comité permitirán al Coordinador del Proyecto monitorear los acuerdos definidos, así como las acciones a desarrollar como resultado de las reuniones sostenidas. Se desarrollará un plan de monitoreo de indicadores e hitos de desempeño, y se generarán informes técnicos y financieros periódicos según con los lineamientos OIM.
- Para el desarrollo de Actividades: El monitoreo del Plan de Trabajo se llevarán a cabo mediante reportes de visitas a terreno, los medios de verificación de las actividades, el registro de beneficiarios, los informes socios implementadores, entre otros. El Coordinador de Proyecto y el equipo del proyecto mantendrán registro de estas acciones de monitoreo y los resultados de las actividades clave serán compartidos oportunamente con el donante y demás socios del proyecto.
- Para la ejecución financiera: Elaboración y difusión de reportes financieros de acuerdo a los procedimientos y períodos acordados permitirán el control presupuestal sobre la implementación del proyecto y garantizar que los fondos son ejecutados oportunamente.



- Para la gestión de riesgos: Se definirá un plan de gestión de riesgos a través del cual el Coordinador del Proyecto pueda valorar la efectividad de las medidas de control y tomar acciones cuando se considere necesario. La información sobre el manejo de riesgos se tomará de visitas al terreno, discusiones sostenidas en el Comité Técnicos y del diálogo con otros actores involucrados en la implementación del proyecto.

Así mismo el proyecto se incluirá en el Sistema de Seguimiento a Proyectos (SSP) de OIM Colombia, que facilita el acceso a la información para analizar el desempeño del proyecto y obtener reportes detallados y oportunos del mismo.

15.3. Evaluación

Se realizará una evaluación interna una vez se haya adelantado el 50% de la intervención, para lo cual se podrá hacer uso de técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo que permitan recoger a mitad del proceso los impactos generados en los diferentes entornos protectores. De igual manera se adelantará una evaluación final a partir del análisis de resultados arrojados con el instrumento que se construirá para adelantar una línea base al inicio y al final, con esta misma herramienta ajustada para hacer seguimiento. Los resultados de estas dos evaluaciones serán presentados a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso y la Utilización, de tal forma que puedan adoptarse acciones que complementen la oferta territorial con los niños, niñas y adolescentes participantes, así como sus familias. De igual forma, se hará entrega del informe final a las entidades territoriales del orden departamental y municipal vinculadas al proyecto.

En el marco de la evaluación intermedia se hará una revisión detallada de los riesgos identificados para la implementación del proyecto y una vez realizada la evaluación se desarrollará comité operativo con los respectivos socios implementadores a fin de informar y gestionar las acciones de mejora oportuna.

16 Plan de contingencia ante el COVID – 19

A continuación, se presenta el análisis de afectaciones y el plan de contingencia que se ha estructurado para la implementación del presente proyecto, alrededor de 3 preguntas orientadoras:

16.1 ¿De qué manera la pandemia del COVID-19 va a impactar las actividades y tiempos del proyecto?

Una vez esté aprobado el proyecto por el MPTF y los recursos sean girados a las agencias se tendrá un periodo de tres meses para la realización de las actividades de la etapa de alistamiento. Estas actividades se podrán realizar bajo las actuales circunstancias de restricción a la movilidad que se implementan en el país y se presentan a continuación.

Actividad	¿En qué consiste?	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4



Proceso de selección y contratación	Convocatoria, selección y contratación de: - socios implementadores, -equipo técnico nacional de coordinación - apoyo técnico para la revisión y armonización de metodologías y materiales, - apoyo técnico para el diseño del sistema de monitoreo y evaluación				
Revisión y armonización de metodologías y materiales, así como su transferencia a socios implementadores y sus equipos	Consolidación de materiales y metodologías a implementar. Formación a equipos de los socios implementadores.				
Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto	Desarrollo del sistema de monitoreo, seguimiento, instrumentos de recolección y difusión de la información, entre otros.				
Socialización del proyecto con gobiernos y organizaciones territoriales de la sociedad civil	Encuentros virtuales con autoridades territoriales y organizaciones de la sociedad civil.				
Focalización territorial para la implementación de las acciones del proyecto	Definición de barrios, zonas y/o entidades educativas, en los territorios donde se implementarán las actividades.				
Acciones con instituciones	Se realizará el componente de formación a funcionarios públicos e incidencia y construcción de instrumentos de política pública local.				

Por otra parte, la suspensión del calendario escolar y su prolongación podría afectar el trabajo con instituciones educativas, afectando la programación de acciones y actividades.

Asimismo, se genera la necesidad de buscar alternativas metodológicas, usando tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que permitan suplir la realización de encuentros presenciales.

16.2 Acciones para prevenir y mitigar el impacto

- El SNBF realizará un seguimiento a las medidas que se están implementando por entidades territoriales y las instituciones nacionales, para retroalimentar la toma de decisiones puntuales sobre la implementación del proyecto (Seguimiento permanente de las medidas



y oferta ante la contingencia sanitaria). Esto garantizará que las adaptaciones territoriales vayan en línea con las medidas territoriales y se articulen con la oferta que el Estado está generando para atender la contingencia sanitaria.

- Se desarrollarán alternativas metodológicas de trabajo en línea o individualizado, en articulación con las propuestas que adelanta el Ministerio de Educación, la ARN y el ICBF para el trabajo con niños, niñas, adolescentes, y familias.
- En el proceso de alistamiento se hará un énfasis en identificar medios de comunicación comunitarios (particularmente, radios comunitarias) que permitan continuar la implementación de actividades y la difusión de mensajes claves del proyecto para las comunidades.
- Se priorizarán cursos y capacitaciones de tipo virtual para funcionarios públicos y voceros, líderes y lideresas comunitarias.
- Una vez levantadas/flexibilizadas las medidas de aislamiento, se actuará con apego a las nuevas medidas que se vayan adoptando en lo relacionado a números de personas que puedan reunirse presencialmente.
- En espacios de trabajo comunitario, se contará con medios para garantizar la bioseguridad.
- Las actividades propuestas incluirán también mensajes sobre prácticas de higiene en materia de prevención del COVID-19.

16.3 Acciones a implementar ante posibles afectaciones al calendario escolar

De acuerdo con la Circular 020 de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con motivo de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, se solicitó el ajuste del calendario escolar a las Secretarías de Educación Certificadas competentes para ello, indicando que debía establecerse un periodo de receso estudiantil y jornada de planeación pedagógica, que en conjunto iban a partir del 16 de marzo y hasta el 20 de abril, día en el cual las actividades escolares de todo el sistema educativo público deben retomarse. Adicionalmente, de acuerdo con la Directiva 09 de 2020, expedida por el Ministerio, entre el periodo del 20 de abril hasta el 31 de mayo, las actividades académicas serán “realizadas mediante estrategias pedagógicas flexibles para ser desarrolladas en casa”.

A la luz de lo anterior, se plantean las siguientes acciones ante otras posibles afectaciones al calendario escolar. Todas las medidas estarán sujetas a mecanismos de seguimiento y monitoreo que permitirán la adaptación de cada una de las fases a las realidades sobrevinientes de la contingencia sanitaria.

Fase 1: Diseño de metodologías remotas	Fase 2: Establecimiento de alianzas con IE	Fase 3: Capacitación a docentes y directivos docentes.	Fase 4: Distribución e implementación de la estrategia a través de metodologías de trabajo remoto
Se diseñarán materiales con los contenidos de la	Se desarrollarán alianzas con las secretarías de	Se diseñará un proceso de mediación y un material pedagógico	Se desarrollarán protocolos para el desarrollo e impresión



<p>estrategia para el trabajo desde casa, con un enfoque pedagógico innovador y lúdico, que aseguren el interés de los niños, niñas y adolescentes y su participación en estas actividades de carácter curricular.</p> <p>Este material tendrá dos tipos de versiones:</p> <p>-Cartillas impresas: Que se distribuirán a participantes de instituciones educativas rurales</p> <p>-Material pedagógico virtual: Que se distribuirá a participantes de instituciones educativas de los cascos urbanos.</p>	<p>educación y con cada una de las instituciones educativas para aproximar las metodologías de implementación del proyecto y utilizar los mismos canales de distribución.</p> <p>Este material buscará complementar las acciones de las instituciones durante los periodos de cuarentena que se establezcan por las autoridades territoriales o nacionales.</p>	<p>virtual para capacitación de docentes en temas de protección de niñez y para la transferencia metodológica del modelo de entonos protectores. Lo anterior implica un proceso de ajuste en la focalización de acuerdo con la disponibilidad que tengan los docentes de participar a través de una plataforma virtual.</p> <p>Por otro lado, la plataforma virtual aumentará el número de docentes que podrían participar en el proyecto a nivel nacional.</p> <p>Se acordará con los docentes la manera en que los equipos del proyecto podrán complementar las acciones pedagógicas que estos desarrollen.</p>	<p>de los materiales, con el objetivo que se respeten las medidas de bioseguridad establecidas:</p> <p>-Protocolos para los establecimientos que imprimirán los materiales.</p> <p>-Protocolos para el transporte</p> <p>-Protocolos para la distribución de los materiales.</p>
---	---	---	--

16. 3 ¿Se requiere ajustar algún tipo de actividad o indicador del marco de resultados?

En principio consideramos que no se deberán hacer ajustes a ningún indicador o actividad. Sin embargo, esto dependerá de la capacidad que tengamos para desarrollar los ajustes metodológicos propuestos, y el avance de las medidas legales y administrativas que tomen las autoridades nacionales y territoriales relativas a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.